



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE 4863/2025 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Educación Nutricional y Comunicación" para la carrera Licenciatura en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se tramitó de acuerdo a la OCS N° 15/1997.

Que por la RCD N° 88/2025 se auspicia ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso y se propone el jurado que entenderá en el mismo.

Que por RCS N° 326/2025, se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Educación Nutricional y Comunicación" para la carrera Licenciatura en Nutrición.

Que por RD N° 929/2025, se declara abierto el periodo de inscripción.

Que en el Acta N° 1 de Cierre de Inscripción de Aspirantes (obrante a fs. 162) se registran 3 (TRES) solicitudes de inscripción.

Que se realizó el sorteo de temas correspondiente tal como consta en Acta N° 2 (obrante a fs. 168).

Que el Jurado, luego de evaluar los antecedentes y la clase de oposición, emitió el Acta N° 3 (obrante a fs. 224 a 254), suscripta por dos (2) de sus integrantes, y el Acta N° 3 en disidencia (obrante a fs. 174 a 222), suscripta por el restante miembro del Jurado

Que vencidos los términos legales no se ha registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el dictamen propuesto por la mayoría de los miembros del jurado.



Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 de junio de 2026, resolvió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, mediante el cual se aconseja aprobar el dictamen emitido por la mayoría de los miembros del Jurado (con el voto afirmativo de dos de sus tres integrantes) y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Lic. María Silvina CALCAGNI, DU N° 30349269, en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Educación Nutricional y Comunicación" de la carrera Licenciatura en Nutrición.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que entendió en el presente trámite del Concurso.

1) María Silvina CALCAGNI.

2) Ivana Valeria OLIVERO.

3) Desierto.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Lic. María Silvina CALCAGNI, DU 30349269, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Educación Nutricional y Comunicación" para la carrera Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, insértese en el Digesto Administrativo y archívese

MBG

AG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/08/2026 10:12:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/08/2026 12:57:34
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/09/2026 07:46:38
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo